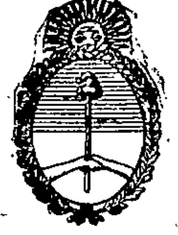


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 — 19780428

JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 28 de abril de 1978

NUMERO 23.903

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO T.E. 41-5486

MESA DE ENTRADAS T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812-5423

PERSONAL T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS T.E. 812-6697

EXPEDICION T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 60.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Samso

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 31 de mayo de 1977. — Nombre de los constituyentes: Héctor Antonio Rocchi, argentino, casado, nacido el 10 de febrero de 1935, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.048.550, comerciante, domiciliado en Machado 1795 de Castelar, provincia de Buenos Aires; Carlos José Stefani, argentino, casado, nacido el 14 de enero de 1945, con Cédula de Identidad Nº 1.996.172 de la provincia de Buenos Aires, comerciante, domiciliado en Coronel Díaz 2177, 1º piso "B", Capital Federal; Rosetta Moschetta de Rocchi, italiana, casada, nacida 30 de agosto de 1933, con Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 3.685.226, comerciante, con domicilio en Machado 1795, Castelar, provincia de Buenos Aires; Francisca Saporito, italiana, viuda, nacida el 6 de enero de 1923, con Cédula de Identidad Nº 2.901.131, comerciante, con domicilio en Coronel Díaz 2155, 7º piso, "C", Capital Federal; Osvaldo Florentino Pérez, argentino, casado, nacido el 12 de agosto de 1939, Libreta de Enrolamiento Nº 4.295.780, empleado, con domicilio en Luis María Drago 385, Capital Federal; Héctor Carlos Volron, argentino, soltero, nacido el 23 de setiembre de 1944, Libreta de Enrolamiento número 7.751.459, empleado, con domicilio en Oliden 443, Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires; Mario Alfredo Godwin, argentino, casado, nacido el 28 de agosto de 1939, Libreta de Enrolamiento número 4.300.410, empleado, domiciliado en Debenedetti 2319, La Lucila, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires; Susana Beatriz Sanchon de Hildenbrandt, argentina, casada, nacida el 4 de marzo de 1953, empleada, Documento Nacional de Identidad Nº 10.720.663, domiciliada en Emilio Mitre 1258, piso 11 "G" Capital Federal; Norberto Alfredo Esmoris, argentino, soltero, nacido el 14 de setiembre de 1950, Libreta de Enrolamiento Nº 8.462.637, empleado, domiciliado en Charcas 3039, 5º piso, "A", Capital Federal. — Denominación: "SAMSE S. A." — Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Corrientes 5696. — Duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) a la programación, fabricación, compra, venta, promoción, distribución, exportación e importación de máquinas computadoras, máquinas convencionales y todo tipo de maquinarias destinadas a prestar servicios de contabilidad y de administración, sus elementos y accesorios, su atención y mantenimiento; b) a la compra, venta, fabricación, distribución, promoción, exportación e importación de artículos y útiles de oficina; c) a la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles rurales y urbanos, loteos y fraccionamientos incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal; d) a aportar, facilitar o recibir en préstamo capitales con o sin garantía real o personal efectuando las operaciones con particulares o sociedades constituidas o a constituirse dentro o fuera del país, para negocios u operaciones emprendidas o a realizarse, financiar edificaciones o compraventa de toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos, acciones y valores, entregar y recibir en depósito sumas de dinero, mercaderías o efectos de comercio, operar sobre títulos y efectos públicos, papeles de comercio y celebrar todo género de contratos necesarios a estos fines; la sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley 18.061 y otras por las que se requiere el concurso público. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital es de seiscientos mil pesos, representado por seiscientas acciones de mil pesos valor nominal cada una. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, clase A, de cinco votos cada una. — Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de doce. Durarán en el cargo tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en reemplazo de aquél, al vicepresidente en todos los casos en que actúe conjuntamente con un director y a dos directores actuando conjuntamente. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe designar un suplente por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Carlos José Stefani; vicepresidente, Héctor Antonio Rocchi, como suplentes Rosetta Moschetta de Rocchi, Francisca Saporito y Carmelo José Seta, en ese orden. Síndico titular: Manuel Aldo Glagovsky y síndico suplente, Alfredo Chait. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 2 de diciembre de 1977. Resolución I. G. P. J. Nº 7.159. — Sirapado: "arrendamiento", "al". Valen. Enmendado: Sanchon. Vale.

Buenos Aires, abril 10 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.350 e.28|4 Nº 72.771 v.28|4|78

Achával Dechiara

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris. Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS SEÑORES Juan Carlos María de Achával, argentino, casado, contador público, nacido el 30 de setiembre de 1928, domiciliado en la Avda. Las Heras 1844, C. I. Nº 2.583.688 de la Policía Federal y don Norrie Norberto Dechiara, argentino, divorciado, nacido el 27 de agosto de 1934, contador público, C. I. P. F. Nº 4.911.047, domiciliado en Avda. Las Heras Nº 2402 de esta Ciudad, por escritura de fecha 10 de noviembre de 1977, al Fº 2876, del Registro Nº 84 de esta Ciudad, ante el Escribano don José A. Tiscornia, constituyeron la sociedad "ACHAVAL DECHIARA S. A.", con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As., en la calle Cangallo Nº 683, 4º P. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país y|o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria de inmuebles urbanos y rurales, incluso hipotecas y sus administraciones o financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de copropietarios; b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Constituir o dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público; c) Agropecuarias: Explotación, directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales - ganaderos, agrícolas, forestales, avícolas, frutícolas, de propiedad de la sociedad o de terceras personas; d) Constructoras: Mediante la construcción, ampliación o refacción de obras públicas y privadas; e) De Representaciones y Mandatos: Tomar y ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, incluso como gestora de seguros y rease-

SUMARIO

guros. Aceptar mandatos, cargos de fideicomisarios y gestionar fianzas y garantías en asuntos propios y|o de terceros. Prestar servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico y de seguros. — Cuando lo exijan las respectivas reglamentaciones, los servicios serán prestados mediante profesionales matriculados con título habilitante; y f) Inmportadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas frutos y productos en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social es de $ 100.000 representado por 1.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por un ejercicio. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular quien ejercerá dicho cargo por el término de un ejercicio y el que será elegido por la Asamblea quien deberá elegir también un Síndico Suplente por el mismo término no obstante lo cual permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados y podrán ser reelectos indefinidamente. — Se designa Presidente al Sr. Juan Carlos María de Achaval y como Vicepresidente al Sr. Norrie Norberto Dechiara. Síndicos Titular y Suplente al Sr. Carlos Humberto García Costa y al Doctor Ricardo Luis Amill, respectivamente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires 17 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.080 e.28|4 Nº 72.832 v.28|4|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rivoli Cueros

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RIVOLI CUEROS Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 1) Socios: Berek Ladowski, argentino naturalizado, casado, comerciante, 47 años, L.E. 10.688.363, domicilio Nicasio Oroño 666, Capital Federal; Chune Chorowski, argentino naturalizado, casado, comerciante, 47 años, C. I. 3.000.351 Policía Federal, domicilio Concordia 1945, Capital; Abraham Ladowski, argentino, casado, comerciante, 42 años, C.I. 2.869.295, Policía Federal, domicilio: Formosa 670, Capital Federal; Jacobo Rajnwajn, argentino, casado, comerciante, 43 años, C.I. 2.743.228, Policía Federal, domicilio: Holmberg 1079, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento constitutivo 29|1|75. — 3) Denominación: "RIVOLI CUEROS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Canning 641, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros a asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación de artículos de marroquinería y para la elaboración de artículos para la industria marroquinera en general. — b) Comerciales: Venta en general de artículos de marroquinería y para la industria marroquinera, inclusive maquinarias y accesorios y artículos concernientes a la industria marroquinera. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) Plazo de duración: Diez años a partir de la fecha del contrato. — 7) Capital social: Se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos dividido en cuatro mil cuotas de cien pesos cada una, que los socios suscriben e integran totalmente por partes iguales. — 8) Organización de la representación legal: La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de los cuatro socios gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Los gerentes desempeñan por el plazo social.

Buenos Aires, abril 3 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.540 e.28|4 Nº 69.959 v.28|4|78

Palo's

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en la Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º. SOCIOS: Herminio Oscar López argentino, nacido el 29|7|1921, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 2.392.535, Arreghi 2383, Capital; Carlos Néstor López, argentino, nacido el 1º|1|1927, casado, comerciante, L.E. 4.031.220, Arreghi 2366, Capital; Fernando Fresco, español, nacido el 16|12|1921, soltero, comerciante, C.I.P.F. 4.834.636, Avda. del Libertador 7336, Capital; Jesús García, español, nacido el 20|4|1923, divorciado, comerciante, C.I.P.F. 4.229.228, Avda. del Libertador 7336, Capital. 2º. Fecha de constitución: Diciembre 16 de 1977, por escritura otorgada ante el escribano Roberto Ruanova. 3º. Razón social: PALO'S, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º. Domicilio: Avda. del Libertador 6896, Capital. 5º. Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación, comercialización y elaboración de helados y afines. 6º. Duración: 20 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º. Capital: $ 500.000, dividido en 100 cuotas de $ 5.000, cada una. 8º. Administración y Representación: a cargo de los socios Fernando Fresco y Jesús García, indistintamente, con el cargo de gerentes. 9º. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.980 e.28|4 Nº 70.043 v.28|4|78

Walter - Fabián

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA entidad "Pedemonti Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada", por escritura pública de fecha 7 de diciembre de 1977 autorizada por el Escribano de esta ciudad don Horacio Lorenzo Pedro Herrera, al folio 861 del Registro Notarial 346, el Sr. Humberto Pedemonti, cedió a doña Olga Tinto o Tinto de Pedemonti las ciento setenta cuotas de que era titular en dicha sociedad, reformándose la cláusula correspondiente al Capital Social de la siguiente forma: Quinto: El capital social asciende a la suma de Pesos Ley 18.188: Cuatrocientos mil, dividido y cuatrocientas cuotas de pesos Ley 18.188: Mil cada una de ellas, capital éste suscripto e integrado totalmente en dinero en efectivo y en la proporción de doscientas cuarenta cuotas de $ Ley 18.188: Mil, cada una de ellas al señor don Armando Pedemonti, y Ciento sesenta cuotas de pesos ley 18.188: Mil, cada una de ellas, la señora doña Olga Tinto o Tinto de Pedemonti. Asimismo por escritura pública de fecha 8 de mrazo de 1978 autorizada por el mismo escribano Horacio Lorenzo Pedro Herrera al folio 88 del Registro Notarial número 346 de la Capital Federal, se procedió a cambiar la denominación social de la entidad de referencia por lo que la cláusula correspondiente quedó redactada así: Primero: Queda constituido entre los nombrados contratantes una entidad comercial que girará en plaza bajo la denominación de "WALTER-FABIAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Los datos de la cesionaria son: casada, argentina, nacida el 8|2|1935, L. C. 1.650.453, comerciante, domiciliada en Bogotá 1160 Gral. Pacheco, Prov. de Buenos Aires. S/r. Abril Vale.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1978, — Eduardo M. Favier Dubois, secretario,

$ 11.020 e.28|4 Nº 70.031 v.28|4|78

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en los autos: "RIVEIRO, ANTONIO s|sucesión" que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, por declaratoria de herederos dictada con fecha 22|8|74, sucede al causante en las 270 cuotas que correspondían al mismo en "Bombonería Roca" Sociedad de Responsabilidad Limitada, en las siguientes proporciones: 50 o|o doña Rosalía García de Riveiro; 25 o|o cada uno de sus hijos, Raúl Antonio y José Luis Riveiro y García.

Buenos Aires, 20 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.940.— e.28|4 Nº 73.417 v.28|4|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por fallecimiento de don ELIGIO PINAL, cuya testamentaría tramitó ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, se adjudican por testamento ológrafo de fecha 31|5|74 protocolizado el 15|9|75 al folio 1517 por el escribano Julio Ernesto Tissone, adscripto al Registro Nº 276 de la Capital Federal, habiendo sido declarado válido por auto del 7|10|75, a sus herederos AURORA CALVIÑO de PINAL, SILVIA DOLORES PINAL de PAREDES y BEATRIZ JUANA PINAL, por partes iguales las 135 cuotas, valor nominal $ 10 cada una que correspondían al causante en "Bombonería Roca" Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, 21 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.080.— e.28|4 Nº 73.415 v.28|4|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en el edicto publicado con fecha 15 de noviembre de 1977 con relación a la sociedad "BULONES COIRO S.A." se consignó erróneamente la fecha de la segunda escritura pública constitutiva, publicándose como fecha de la misma la del seis de marzo de mil novecientos setenta y siete, cuando en realidad debió decirse veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y siete.

Buenos Aires, 10 de abril de 1878. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.180.— e.28|4 Nº 73.528 v.28|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por 10 días a "AGRIGAN, SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES", a fin de comparezca a estar a derecho en autos "Cimadoro, Américo Francisco c|Agrigan, S. C. A. s|Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de abril de 1978. — María Teresa Barzosa de Naveira, secretaria.

$ 3.500.— e. 28|4 Nº 73.467 v. 2|5|78

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERTA SOCOLOVSKY de FUEGUEL. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 2.500.— e. 28|4 Nº 70.684 v. 3|5|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 21|4|78.

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a comparecer al Juzgado a doña MIGUELA EDELIDA SERVIN de TARRAGONA, autos "Servin de Tarragona, Miguela E. s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1977. — Luis M. Preindlsperg, secretario.

$ 1.250.— e. 15|12 Nº 55.669 v. 15|12|77
$ 1.250.— e. 17|1 Nº 59.233 v. 17|1|78
$ 1.250.— e. 30|3 Nº 67.458 v. 30|3|78
$ 1.250.— e. 28|4 Nº 73.337 v. 28|4|78

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30 hace saber que se ha presentado el señor ISABEL RAMIREZ, solicitando cambio de nombre por el de CARLOS ISABELINO. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1978. — El Secretario.

$ 1.000.— e. 28|4 Nº 73.395 v. 28|4|78

Nº 16

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31 cita por cinco días a RAUL ALFREDO DEGIOVANNI para comparecer a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Degiovanni Diego Martín s|Adopción" bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, abril 17 de 1978. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 3.000.— e. 28|4 Nº 73.414 v. 2|5|78

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 53, cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado a don ANDRES KLUMPF, en autos "Klumpp, Andrés s|ausencia con presunción de fallecimiento" — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1977. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 1.500.— e. 2|3 Nº 63.486 v. 2|3|78
$ 1.500. e. 28|4 Nº 73.503 v. 28|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber por dos días, que en los autos: "FARIÑA y CASTELLI S. R. L. s|Quiebra", el síndico ha presentado proyecto de distribución de fondos y dejado, en caso que no se formulen observaciones, se le prestará judicial aprobación. (Art. 214 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 20 de marzo de 1978.

El Secretario.

e. 28|4 Nº 3.728 v. 2|5|78

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 5 días en la quiebra de "COBER S. A. C. A. de M. y S."; síndico Adolfo Ernesto Tapella, con domicilio en la calle Lavalle 1290, piso 2º oficina 207, que dicha quiebra se decretó con fecha 4 de abril de 1978 y a quien los acreedores deberán presentar los títulos

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

justificativos de sus créditos hasta el 14 de junio de 1978. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, el día 4 de setiembre de 1978, a las 8.30 horas. Se intima al fallido y administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituyan domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la concursada, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1978. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 28|4 Nº 3.729 v. 5|5|78

Nº 21

El Juzgado en lo Comercial Nº 21, a cargo interinamente del Dr. Carlos L. Bosch, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Juan Carlos Couso, comunica por cinco días la quiebra de "LA TROPA S. R. L.", síndico el contador Eduardo Olivera, con domicilio en la calle Tucumán 1539, 7º piso, of. 74, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de mayo de 1978. — En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado, el día 18 de julio de 1978, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerárselos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímase también para que cumpla con lo dispuesto con el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 21 de abril de 1978. — Juan Carlos Couso, secretario.

e.28|4 Nº 3.730. v.5|5|78

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, en autos "Marín Gill de Corvalán, María C. c/Rojas Antonio s/Ejecutivo", emplaza a ANTONIO ROJAS para que dentro del término de cinco días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en este juicio bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes para que la represente. Carlos L. Bosch, Juez.

Buenos Aires noviembre 21 de 1978. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 1.750.— e.28|4 Nº 73.525 v.28|4|78

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 hace saber que en los autos: "PETER EGAN S. R. L. s/Cancelación de Certificado de depósito" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 11.503 emitido por Palmares S. A. Compañía Financiera con domicilio en la calle 25 de Mayo 182, Capital Federal, a nombre de "Peter Egan S. R. L." con fecha 27|5|77 por un capital de $ 615.890, con vencimiento el 26|12|77, habiéndose establecido intereses a dicho vencimiento de $ 282.533, careciendo dicho certificado de endoso del titular. — Se hace saber también a quien pudiera tener el certificado precedentemente individualizado que se autorizará su pago a nombre de Peter Egan S. R. L. una vez transcurridos 60 días hábiles desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1978. — Ana R. Curnir, secretaria.

$ 48.750.— e.28|4 Nº 73.423 v.19|5|78

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por el término de cinco días la quiebra de LUIS LASERRE Y CIA. S. A. C. I. F. I.; síndico Alberto Manuel Brañas, con domicilio en la calle Florida 274, piso 3º, oficina 34, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de junio de 1978. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará el día 15 de setiembre de 1978, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley 19.551/72.

Buenos Aires, 24 de abril de 1978. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e.28|4 Nº 3.731 v.5|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gätzke	21|4|78	AURORA INES BRACERAS Vda. de CAMINATA	28|4	3|5|78	72.725	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	11|4|78	JAIME KAMINSKI	28|4	3|5|78	72.836	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	15|3|78	Rosa Lasdica de Pinela	28|4	3|5|78	72.900	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	10|4|78	Cristino Goñi	28|4	3|5|78	72.938	2.500
3	5	Alejandro Olazábal	15|3|78	CAMILO ROMULO CAMBIASSO	28|4	3|5|78	72.837	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	23|2|78	CLEMENTE FERRARI y ESTER FERRARI Vda. de FERRARI	28|4	3|5|78	72.752	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	2|3|78	GERMAN ROBERTO WERNICKE	28|4	3|5|78	72.922	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	27|3|78	Isidora Díaz y San Miguel	28|4	3|5|78	72.751	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	2|3|78	ANTONIO ACRI	28|4	3|5|78	72.877	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	31|3|78	ALBERTO MANUEL DELGADO	28|4	3|5|78	72.887	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	12|5|78	JOSE GALIMIDI	28|4	3|5|78	72.733	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	20|4|78	MAHOMED CASIN ALI	28|4	3|5|78	72.893	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	20|4|78	EDUARDO VALENTIN PAGANINI	28|4	3|5|78	72.916	2.500
7	14	José Luis Galmarini	6|4|78	VALENTIN GUTIERREZ GARCIA	28|4	3|5|78	72.722	2.500
8	15	Luis De Preindlsperg	13|4|78	ANTONIO MUSCATO	28|4	3|5|78	72.794	2.500
8	15	Luis De Preindlsperg	19|4|78	Francisco De Beraud o Francisco Félix José María Cristóbal De Bideran De Beraud De Canteranne	28|4	3|5|78	72.937	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	29|3|78	Adela GARROT de de GIORGIO	28|4	3|5|78	72.909	2.500
8	15	Luis De Preindlsperg	17|4|78	JULIETA CARMAN	28|4	3|5|78	72.718	2.500
8	15	Luis De Preindlsperg	19|4|78	JOSE BRUGUERA	28|4	3|5|78	72.921	2.500
9	18	Elsa G. Arias	11|4|78	MARIA INES PAULINA ROTA Vda. de AVIO	28|4	3|5|78	72.744	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28|3|78	EMILIA ANDRES CANTON de CUADRA y FRANCISCO DE LA ENCARNACION CUADRA	28|4	3|5|78	72.795	2.500
9	18	Elsa G. Arias	10|4|78	VENANCIA CIPRIANA GOMEZ DE ZUBIETE y LORENZO SANTOS ZUBIETE	28|4	3|5|78	72.917	2.500
9	18	Elsa G. Arias	19|4|78	FELIX BARTOLOME CARLOS GERINO	28|4	3|5|78	72.966	2.500
10	19	Martín J. Durand	13|4|78	Lucía GARRABOS de TEJEIRO	28|4	3|5|78	72.819	2.500
11	22	A. M. C. De Durañona y Vedia	19|4|78	FELICIANO FERNANDEZ	28|4	3|5|78	72.755	2.500
11	21	Julio Campos	20|4|78	GUILLERMO ARMANDO GONZALEZ VIDELA	28|4	3|5|78	72.858	2.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro	10|4|78	Francisco Gastón JORDA	28|4	3|5|78	73.782	2.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro	14|4|78	BAUTISTA FORTUNY y ELENA FONTOVA DE FORTUNY	28|4	3|5|78	72.915	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	29|3|78	Elena Carmen PICCARDO de DOMENE	28|4	3|5|78	72.809	2.500
14	27	José Luis Caruso	31|3|78	Isabel Gutiérrez de Patrón y Angélica Isabel Patrón de Vandenberg	28|4	3|5|78	72.840	2.500
14	27	María del Carmen Battaini de Bosio	21|4|78	MARIA VAZQUEZ o MARIA VAZQUEZ MENOYO o MARIA JOSEFA VAZQUEZ DE FENTE	28|4	3|5|78	72.894	2.500
15	29	José Eduardo Russo	27|3|78	ANTONIO ABECIAN	28|4	3|5|78	72.895	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14|4|78	Rosa DESCALZO de DESCALZO	28|4	3|5|78	72.885	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18|4|78	Luis o Luis Aristodemo Ferrari	28|4	3|5|78	72.814	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|3|78	JACINTA PASCUALINA LUCERI de GULLONE	28|4	3|5|78	72.901	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|4|78	CANDIDO VELAZCO	28|4	3|5|78	72.902	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	30|11|77	IGNACIO ALTAMORE	28|4	3|5|78	72.970	2.500
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	17|4|78	Manuel PATALLO	28|4	3|5|78	72.782	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	7|4|78	NICOLAS RAMPOTIS y ANASTASIA AMPELA DE RAMPOTIS	28|4	3|5|78	72.873	2.500
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	17|4|78	Luis Seguí	28|4	3|5|78	72.979	2.500
18	36	María Isabel Millán	20|4|78	JOSE GARO	28|4	3|5|78	72.743	2.500
18	36	María Isabel Millán	5|10|77	ARMANDO FRANCISCO GIANI	28|4	3|5|78	72.822	2.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	20|4|78	ALFREDO PETRONZI	28|4	3|5|78	72.758	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21|3|78	JOSE MUIÑA	28|4	3|5|78	72.746	2.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19|4|78	CARMEN ROSA ZELAYA de PADIN	28|4	3|5|78	72.719	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	30|3|78	LEON PLOTNICKI	28|4	3|5|78	72.720	2.500
21	42	Elsa G. Gatzke Reinoso de Gauna	19|4|78	Vicente Roberto CANEVARI	28|4	3|5|78	72.850	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	6|4|78	Margarita Julia CESAREO de PONZIO	28|4	3|5|78	72.730	2.500
21	42	Elsa G. Gatzke Reinoso de Gauna	19|4|78	AMELIA BEATRIZ BARRIO	28|4	3|5|78	72.741	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	11|4|78	Resendo Calvo	28|4	3|5|78	72.862	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	18|4|78	ANACLETA SARA ALVAREZ DE PALCPOLI	28|4	3|5|78	72.802	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	21|3|78	CARUGATTI DE BIDEGAIN, Norma Edita	28|4	3|5|78	72.878	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	9|4|78	Clotilde Cecilia Leonor Valente de Santacroce	28|4	3|5|78	72.919	2.500
23	46	Félix G. Igarzábal	29|3|78	JUAN UDVARDI	28|4	3|5|78	72.013	2.500
23	46	Félix G. Igarzábal	7|4|78	SATURNINA HEGUY de BERASATEGUI	28|4	3|5|78	72.965	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	13|4|78	JUAN CARLOS AVILAS	28|4	3|5|78	72.786	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13|3|78	Anselmo Runco	28|4	3|5|78	72.939	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	14|4|78	Juan Eugenio Corominas	28|4	3|5|78	72.753	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	4|4|78	HERMINDA OTERO de TARELA	28|4	3|5|78	72.818	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	4|4|78	JUAN CARLOS RAINOLDI	28|4	3|5|78	72.801	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	20|4|78	LEONILDA FELISA PUCCETTI DE ALDAZ	28|4	3|5|78	72.903	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
25	50	Antonio R. M. Coghlan	14|4|78	MARIA BIANCONI de BAVOSI	28|4	3|5|78	72.944	2.500
26	51	Julio César Dávolos	17|4|78	Enrique Baistrocchi	28|4	3|5|78	72.793	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	11|4|78	Amelia Deloso de García Pérez	82|4	3|5|78	72.930	2.500
27	54	Manuel A. Crespo	31|12|77	RAMON NEIRA	28|4	3|5|78	72.826	2.500
27	53	Ana María Luaces	10|4|78	Ricardo Dederichs u Oscar Pedro Ricardo Dederichs	28|4	3|5|78	72.952	2.500
28	56	José Luis Gallo	20|2|78	OSCAR ALBERTO REVELLO	28|4	3|5|78	72.771	2.500
28	56	José Luis Gallo	7|3|78	MANUEL URRUTY	28|4	3|5|78	72.769	2.500
28	56	José Luis Gallo	14|4|78	América Barraceta de Fernández y Baltasar Fernández	28|4	3|5|78	72.908	2.500
29	57	Marta Amelia Beiró	21|3|78	ELISABET HAYDEE LOHAUSEN DE GRECO	28|4	3|5|78	72.835	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	11|4|78	JERONIMA VELEZ DE AZCARATE	28|4	3|5|78	72.932	2.500
30	59	Luis José Carballido	11|4|78	RODOLFO HUGO BOHOSLAVSKY	28|4	3|5|78	72.773	2.500
30	60	José Luis Scorta	31|3|78	María Elida Terrile	28|4	3|5|78	72.969	2.500
30	59	Luis José Carballido	6|3|78	ROBERTO JOSE ABREVAYA	28|4	3|5|78	72.820	2.500
30	59	Luis José Carballido	14|4|78	SEBASTIAN ANTONIO ROCCO	28|4	3|5|78	72.863	2.500
x	40	Julio R. Auliel	30|3|78	ALFREDO RUDECINDO ASTUDILLO	28|4	3|5|78	72.765	2.500

x Especial en lo Civil y Comercial

28|4 Nº 839 v.3|5|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en autos: "FORCHIERI, ANIBAL JOSE s|Concurso Civil", Expediente Nº 36.764, que el martillero Eduardo Facundo Aubone rematará el día 4 de mayo de 1978, a las 12 horas, en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, "ad corpus", los siguientes inmuebles: Lote de terreno baldío desocupado ubicado en Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, en zona denominada "Los Acantilados", calle 22 entre 9 y 11. Superficie 405 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. T, Manzana 23, Parcela 8. Base $ 218.420,00 y un lote de terreno baldío desocupado ubicado en Monte, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, sito a 4 cuadras de la Ruta Nacional Nº 3 sobre el Km. 112 de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. C, Chacra 14, Manzana 14-g, Parcela 23. Superficie 357,20 m2. Base $ 44.313.00. Seña 20 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado de Ley 5 por mil, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Los lotes se encuentran abiertos y pueden visitarse permanentemente. Informes en el Juzgado y oficinas del martillero.

Buenos Aires, 19 de abril de 1978. — Lisandro J. Areco, secretario.

$ 12.750.— e.28|4 Nº 73.527 v.3|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber por dos días, en autos "ORGANIZACION ALSINA S. R. L. c|OTTAGONO S. A. s|prep vía ejecutiva (Expediente Nº 4022)", que el Martillero Mauricio Fainblum, rematará el día 2 de mayo de 1978, a las 17 horas, en el local de la calle Humberto 1º 2042|46, Capital, donde se exhiben: veinte sillones para oficina en cuerina de distintos colores con pie de metal y cuatro ruedas cada uno (500) quinientas ruedas para sillones en metal armadas para colocar. — Sin Base. Al contado y al mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 25 de abril de 1978. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 5.500 e.28|4 Nº 73.667 v.2|5|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3; cita y emplaza a don SERAFIN GARCIA GARCIA para que dentro del plazo de quince días contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en los autos: "Fernández de García Gloria c/García García, Serafín s/Divorcio", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 18 de abril de 1978. — Gustavo E. Toledo, Secretario.

$ 4.500.— e.27|4 Nº 73.028 v.28|4|78

Nº 8

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por diez días a RODOLFO KLAICH, PEDRO EMILIO KLAICH y MARIA MATILDE KLAICH para que comparezcan a estar a derecho en autos "Klaich de D'Janikián, Matilde Elisa s/Sucesión". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1978. — Daniel C. Speroni, secretario.

$ 3.500.— e.27|4 Nº 73.100 v.28|4|78

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL ANGEL PIZARRO MIGUENS. — Publíquese por tres días.
bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo

Buenos Aires, 11 de abril de 1978. — María Cristina Bourges Capurro, secretaria.

$ 2.500.— e.26|4 Nº 70.710 v.28|4|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 21|4|78.

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29 cita y emplaza por cinco días a los padres de la menor Marina Catalina Bondaza Pérez a tomar intervención en autos "BONDAZA PEREZ MARINA CATALINA s|Adopción", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1978. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 3.000.— e.27|4 Nº 73.157 v.28|4|78

Nº 19

Por disposición del Dr. Héctor María Kiernan, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría 38, se hace saber por quince días el siguiente edicto. Buenos Aires, 7 de abril de 1978: Autos y Vistos: Téngase presente y conforme lo solicitado a fs. 53, medida tutelar obrante a fs. 51 vta. y lo dispuesto por el artículo 89 del decreto-ley 5965|63, dispónese la cancelación de 16 pagarés librados por CINE INTERNACIONAL DE ARGENTINA S.A., domiciliada en la calle Riobamba 356, por la suma de $ 12.083.638, con vencimiento y monto que a continuación se detallan. 31|4|77 por $ 2.397.468; 4|4|77 por $ 565.000; 9|4|77 por $ 565.000; 10|4|77 por $ 500.000; 12|4|77 por $ 565.000; 15|4|77 por $ 500.000; 16|4|77 por $ 565.000; 19|4|77 por $ 565.000; 23|4|77 por $ 565.000; 25|4|77 por $ 565.000; 30|4|77 por $ 575.763; 9|5|77 por $ 788.852; 14|5|77 por $ 788.851; 17|5|77 por $ 1.000.000; 6|6|77 por $ 788.852 y 10|6|77 por $ 788.852 Autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación edictal, que "infra" decreta el presente proveído haciéndose asimismo que los mencionados pagarés son a favor de ALER S.A. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial, haciéndos saber el presente proveído. Notifíquese al librador. s|r 763 "contado" vale. Héctor María Kiernan. Juez. Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 71.250 e. 25|4 Nº 72.672 v. 16|5|78

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE IGNACIO GALLARDO y MARIA PARODI DE GALLARDO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1978. — Elba H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 1.500.— e.27|4 Nº 62.880 v.2|5|78

Nota: Se publica nuevamente en razon de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º al 3|3|78.

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita para que comparezca a estar a derecho a don CESAR LUIS PANZERI en los autos caratulados "Panzeri, Cesar Luis s|Ausencia y Curatela", durante cinco días que se publicarán una vez por mes durante seis meses. — (art. 18 y 25 de la ley 14.394).

Buenos Aires, 13 de Abril de 1978. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 7.500 e. 25|4 Nº 72.702 v. 2|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ASIENTOS S. A. I. C., con domicilio en la calle Del Tigre 3832. Fíjase hasta el día 27 de julio de 1978 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al síndico Raúl I. Sektman, con domicilio en Viamonte 1546, piso 1º, oficina 105. Señálase el día 13 de octubre de 1978 a las 10 horas para la reunión de la Junta, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 20 de abril de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 11.250.— e. 25|4 Nº 72.698 v. 2|5|78

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Capital Federal, hace saber que en los autos "RODRIGUEZ DE PORTA, ELENA MARIA y Otro s|Cancelación" se ha dictado auto que dice: "Buenos Aires, diciembre 19 de 1977. I. Atento el estado de autos, decrétase la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible cuyos datos son los siguientes: 1) Depósito recibido por el Banco Shaw, con domicilio en Sarmiento 355 de la Capital Federal. 2) Depositantes: Elena María Rodríguez de Porta y Luis Héctor José Porta. 3) Cantidad depositada doscientos sesenta mil pesos. 4) Interés ochenta y dos por ciento anual. 5) Vencimiento del depósito 11 de marzo de mil novecientos setenta y siete. 6) Pagadero en Buenos Aires. II. Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial. — Doctor Felipe M. Cuartero. Juez."

Buenos Aires, diciembre 26 de 1977. — Arturo F. Alonso Peña, secretario.

$ 52.500.— e. 20|4 Nº 70.704 v. 10|5|78

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "IL GATTO S.R.L.". Síndico: Héctor Mario Raggio, con domicilio en Cangallo 1547, 9º piso "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de julio de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de setiembre de 1978, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 18 de abril de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

e.26|4 Nº 3.709 v.3|5|78

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en autos: "VAINSTOC, OSVALDO s|cancelación", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 23 de febrero de 1978. — Autos y vistos: Agréguese la tasa de justicia acompañada y en consecuencia téngase por cumplido el dictamen del señor representante del Fisco obrante en autos a fs. 7 vta. Los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sobre cancelación de una letra de cambio, librada a la orden de Osvaldo Vainstoc y|o Beiris Vainstoc en Buenos Aires, a los 11 días de noviembre de 1977, con vencimiento 9|12|77, por $ 12.375.000.— letra librada y aceptada por la firma Surga, S.A.C.I.F.I.A., permiten determinar a prima facie que el presente la perdió según denuncia formulada ante la autoridad policial de fs. 4, por tales circunstancias, resuelvo: I) Disponer la cancelación de la letra de cambio precedentemente individualizada autorizándose su pago después de transcurridos los 60 días, contados a partir de la última publicación siempre que no mediare oposición, art. 89, Decreto-Ley Nº 5.965. — II) Publicar los edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial, art. 89, Decreto-Ley Nº 5.965. — III) Notificar la presente resolución al librador y aceptante. — IV) En forma previa deberá el peticionante prestar a satisfacción del Tribunal caución hasta la suma de pesos tres millones noventa y tres mil setecientos cincuenta ($ 3.093.750.—). — Bindo Caviglione Fraga, Juez.

Buenos Aires, 13 de abril de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 82.500 — e. 19|4 Nº 71.399 v. 10|5|78

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en autos: MARTINEZ, SALVADOR s|cancelación de documento", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, marzo 15 de 1978... Los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sobre cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible número 44743-6235 a nombre de Salvador Martínez (C. I. Nº 684.560), registrado en el Banco Río sucursal Colegiales, Cabildo 763, por la suma total a pagar entre capital e intereses de $ 652.781, con vencimiento al 11|3|78, permiten determinar "prima facie" que el presentante lo perdió según denuncia efectuada ante la autoridad policial... Resuelvo: I. — Disponer la cancelación del certificado precedentemente individualizado, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediare oposición... II. — Publicar edictos en el término de quince días en el Boletín Oficial... III. — Notificar la presente resolución al Banco librador. — Bindo Caviglione Fraga, Juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, abril 6 de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 71.250 e.24|4 Nº 72.119 v.15|5|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de acreedores de "PACHECO ESCRIBANO S.R.L.", con domicilio en Cuba 2774, habiéndose designado Síndico a D. Andrés Antonio Amaya. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de

créditos hasta el día 31 de mayo de 1978, lo que deberán hacer en el domicilio del señor Síndico, Paraná 720, piso "4", Buenos Aires. Se fija la audiencia para la reunión de la Junta de Acreedores para el día 16 de agosto de 1978, a las 9 horas, la cual se celebrará en la Sala del Juzgado haciéndose constar que la misma se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1978. — César Benjamín N. Lagos, secretario.

$. 17.500.— e.26|4 Nº 72.785 v.3|5|78

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría número 9, a cargo del Dr. Fernando José Pozo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "ROMANO, LUIS EDGARDO s/Quiebra", Expediente número 13.650/78 la siguiente resolución: Buenos Aires, once de abril de 1978. — Autos y vistos: ... Resuelvo: 1º) declarar la quiebra de Luis Edgardo Romano... — 4º) Fijar plazo hasta el 30 de junio de 1978, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico (contador Juan Armando Molina, Lavalle 1290, piso 1º, of. 103). — 6º) Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en veinticuatro horas; c) constituya en autos domicilio procesal dentro de cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) se abstenga, ..., de salir del país sin previa autorización del Tribunal..." Fdo. Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 19 de abril de 1978. — Fernando J. Pozo, secretario.

e.26|4 Nº 3.710 v.3|5|78

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría número 12, comunica por cinco días en autos "FRYDMAN, DAVID s|Cancelación de documento" se ha decretado la cancelación del Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 16.893 emitido el 17|2|1978 por la sucursal Mataderos del Banco Río de la Plata, con domicilio en la Avda. Juan Bautista Alberdi 6224, por la cantidad de $ 301.000, con vencimiento el 20|3|1978, con tasa de interés del 94 % anual, pesos 24.031 al plazo citado, a nombre de David Frydman, autorizándose el pago del mismo transcurridos 60 días de la última publicación. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1978. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 11.250.— e. 25|4 Nº 72.664 v. 2|5|78

Nº 8

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 de la Capital Federal hace saber en los autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c|extravío de letra de cambio" que se ha ordenado la cancelación de la letra de cambio F 24 Nº 00552 librada en la Ciudad de Buneos Aires por Plástica Magnano S.A.I.C.F.I. a la orden de The First National Bank Of Boston por la suma de $ 10.000.000, pagadera a la vista, autorizándose el pago de la misma una vez transcurridos sesenta días contados desde al fecha de la última publicación y siempre que en el intervalo no se deduzcase oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, abril 6 de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 45.000 e.24|4 Nº 72.337 v.15|5|78

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por un día, que en autos: "PRODUCTOS MOIN S.R.L. s| quiebra", se encuentran a disposición de los acreedores los fondos liquidados.

Buenos Aires, abril 3 de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 1.250.— e.28|4 Nº 73.059 v.28|4|78

El Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por quince días en autos: "CARBONEL A. V. y otra s|cancelación", que se ha decretado la cancelación y autorizado el pago a los sesenta días de la última publicación —de no mediar oposición— de un certificado a plazo fijo nominativo transferible, correspondiente a la operación Nº 304.732, expedido por el Banco de Londres y América del Sur, Sucursal Florida, plazo 30 días, cuyo vencimiento se operó el 1º de marzo de 1978 por la suma de $ 1.530.603.

Buenos Aires, abril 19 de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 33.750 e.24|4 Nº 72.282 v.15|5|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días a los acreedores de "SASTRERIA SEINHART SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", el concurso preventivo solicitado fijándoles plazo hasta el día 27 de junio de 1978 para presentar al síndico don Salomón Simón Wilheien con domicilio en la calle Lavalle 1290, piso 10, oficina 1002, los títulos justificativos de sus créditos. El día 31 de agosto de 1978 a las 9.30 horas, se celebrará audiencia en la sala del Juzgado para discutir y votar la propuesta de concordato con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 21 de abril de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 13.750 — e.27|4 Nº 73.290 v.4|5|78

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por cinco días para que comparezca a estar a derecho a REYNALDO SERAFIN MARTINS en autos "Banco del Interior y Buenos Aires S.A. c|Martins, Reynaldo Serafín s|ejecutivo. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de abril de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

$ 2.500 e.27|4 Nº 73.239 v.28|4|78

Nº 11

El Júzgado en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de CAILLON y HAMONET S.A.C. e I. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Síndico contador D. Horacio Bautista Gambarrutta con domicilio en la calle Viamonte 1336, 6º piso, Oficina 39, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de julio de 1978. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 7 de setiembre de 1978 a las 11 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido|s y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeselo también para qué cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, abril 18 de 1978. — Hernán Fernández Gorgolas, secretario.

e.24|4 Nº 3.698 v.28|4|78

El Juzgado en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 21 comunica por cinco días la quiebra de GALLI JUAN JOSE-GALLI EMILIO SOCIEDAD DE HECHO s|quiebra. — Síndico contador D. Agustín Angel Rinaldi, con domicilio en la calle Ecuador 1575, 9º piso "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de junio de 1978. — En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 28 de agosto de 1978 a las 11 horas. — Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficacès. — Intímase al fallido|s y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado dispuesto por el Artículo 93 de la ley Nº 19.551.

Buenos Aires, abril 18 de 1978. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

e.24|4 Nº 3.699 v.28|4|78

Nº 14

"El Juzgado en lo Comercial de 1º Instancia Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635 piso 2º, en los autos "MAMANI CECILIO T. s| Cancelación: comunica que de no presentarse oposición en el término de 60 días de la última publicación, se dará por cancelado el depósito a plazo fijo del Bco. Shaw, Sucursal Acoyte Nº 0060389 de pesos 266.110, que venciera el 5 de julio de 1977 y librado a favor de Cecilio T. Mamani.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 26.250.— e. 13|4 Nº 69.251 v. 4|5|78

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, pone en conocimiento de los acreedores, que en autos SIMCRO S.A., s|quiebra, se presentó el señor Julio Argentino Simonetta solicitando su rehabilitación. — Publíquese por ocho días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1978. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 12.000.— e.20|4 Nº 71.718 v.2|5|78

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de acreedores de "ORGANIZACION SUDAMERICANA S. A." con domicilio en Francisco Acuña Figueroa 250, Capital Federal. — Fíjase hasta el día 12 del mes de junio de 1978 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al síndico don Raúl Daniel Griguoli con domicilio en calle Córdoba 1513, 6º Piso, Capital Federal. Señálase el día 16 de agosto de 1978, a las 8 horas para la reunión de la junta, la que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires abril 21 de 1978. — María L. Gómez Alonso Díaz Cordero, secretaria.

$ 13.750 e.27|4 Nº 73.213 v.4|5|78

Nº 15

Juzgado Comercial 15, Secretaría 30, comunica en autos "REY, CELESTINO s|cancelación": "Bs As., abril 7 de 1978... decrétase la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo... Nº 493.722, monto $ 333.704, fecha de emisión 28|12|77, con vencimiento 27|2,78... Nº 689.675, monto $ 1.168.630, fecha emisión 6|1|78, con vencimiento 7|3|78... Nº 537.946, monto $ 1.112.079, fecha emisión 28|12|77, con vencimiento 27|2|78, emitidos por el Banco de Intercambio Regional. Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlos que se autorizará el pago de los documentos individualizados precedentemente a Celestino Rey, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación... Enrique Fernández Pillado, Juez".

Buenos Aires, 18 de abril de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 41.250.— e.24|4 Nº 72.401 v.15|5|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de Raúl Luis Reynoso S. A., decretada en autos: "RAUL LUIS REYNOSO S. A. s| quiebra". — Síndico: Mario Lorenzo Sarto, con domicilio en la calle Suipacha Nº 472, piso 9º, oficina 902, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de mayo de 1978. — En caso de proponer concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de Julio de 1978 a las nueve horas treinta minutos. — Se estima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, marzo 3 de 1978. — Julio César Palacios, secretario.

e.27|4 Nº 3.718 v.4|5|78

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17 del Dr. Carlos Viale Secretaría Nº 34 del Dr. Raúl A. Taillade, sito 6º piso, Palacio de Justicia, comunica por 15 días en el juicio caratulado MARIA BERTA BERG y otro sobre cancelación de depósito a plazo fijo (500.000 $) Expte. Nº 4168, la siguiente resolución:

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1977. "Austos y vistos" Previa fianza Real a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la Suma del Certificado Extraviado dispónese la Cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº 177084, con vencimiento el día 28 de agosto de 1977 emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 22 el día 27 de julio de 1977 a favor de María Berta Berg y, o Guillermo José Ignacio Peez y autorízase su pago después de transcurridos 60 días corridos, contados desde la última publicación de Edicto, de no mediar oposición a cuyo fin publíquense Edictos por 15 días en el Boletín Oficial. (Art. 89 del Decreto Ley 5.965|63 y 4º de la Ley 20.663). Notifíquese al Banco Emisor. — Carlos Viale, Juez.

Buenos Aires, 7 de abril de 1978. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 71.250.— e. 13|4 Nº 70.214 v. 3|5|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 dispone en los autos "OJEDA STELLA MARIS s|Cancelación certificado depósito plazo fijo" (Expte Nº 4831|77) la cacelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1103 con fecha de emisión del 22|5|77, con vencimiento el 22|6|77 por valor de pesos 500.000 emitido por el Bank of America Casa Central con domicilio de pago en Cangallo 525, Capital Federal y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición a cuyo fin publíquense edictos por quince días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 45.000.— e. 18|4 Nº 71.036 v 9|5|78

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de SORIANO, JORGE ESTEBAN que gira en plaza bajo el nombre de Fantasía Brabante Shorts. El síndico es el contador Daniel Joszpa, con domicilio en Sarmiento 517, piso 5º "C", a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de junio de 1978. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 18 de agosto de 1978, a las 8 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en veinticuatro horas; y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 18 de abril de 1978. — Rafael Cruz Martín, secretario.

e. 25|4 Nº. 3.703 v. 2|5|78

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber el siguiente edicto por quince días en autos: "BOLO, OVIDIO VICENTE y otra s|cancelación certificado de depósito". — "Buenos Aires, marzo 31 de 1978. Y Vistos: 1º) Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 030148 emitido el 26|10|77 a nombre de Ovidio Vicente Bolo y|o Celina Albina Tixi de Bolo, por el término de treinta días con vencimiento el 25|11|77, por la suma de $ 1.280.000 con más la suma de $ 124.000,00 en concepto de intereses extendido por el Banco Supervielle de Buenos Aires, Société Generale. Agencia Nº 5. — 2º) Publíquense durante 15 días edictos en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujera oposición. — Jorge Del Valle Puppo, Juez." — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 67.500 e.27|4 Nº 73.149 v.18|5|78

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por el término de cinco días la quiebra de ISAAC ABUAF. Síndico: Don Sergio Gerszenzon, con domicilio en Entre Ríos 248, piso 1º "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de mayo de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará el día 26 de julio de 1978, a las 8.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 del Decreto-Ley 19.551|72.

Buenos Aires, 18 de abril de 1978. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e.24|4 Nº 3.700 v.28|4|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 22

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 22, cita y emplaza a las demandadas MARIA ELISA MALDONADO y CRISTINA PEREIRA para que en el término de ley comparezcan a tomar intervención en autos "Latür S. A. C. I. F. I. A. c|Maldonado, María Elisa y otros s/Sumario", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que asuma la representación. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1978. — Enrique Horacio Alvis, secretario.

$ 5.250.— e.26|4 Nº 72.848 v.28|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	6| 4|78	Ernesto Juan Raimundo Masisl	26|4	28|4|78	72.147	2.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	19| 4|78	CLARA ESTEFANIA ZEMAN	26|4	28|4|78	72.208	2.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	21| 3|78	Enrique Carlos Fernández	26|4	28|4|78	72.338	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6| 4|78	Horacio Ferri	26|4	28|4|78	72.223	2.500
2	4	Horacio Rberto Granero	17| 4|78	ZULEMA MARIA SELVA de GONZALEZ	26|4	28|4|78	72.184	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	4| 4|78	MANUEL DOALLO	26|4	28|4|78	72.293	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	6| 4|78	LEONOR VILLEGAS de LOZANO	26|4	28|4|78	72.311	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	12|10|77	ASUNTA PECORELLI de CERRI	26|4	28|4|78	72.345	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	7| 4|78	MILINO, JOSE o MILINO o MILLIO LESERRE	26|4	28|4|78	72.126	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	6| 4|78	HERMINIA LASAGA DE IGLESIAS	26|4	28|4|78	72.322	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	6| 3|78	ANUNZIATA SERAFINI de DENGRA	26|4	28|4|78	72.327	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	18| 4|78	Antonio María DIAZ CAMPELLO	26|4	28|4|78	72.402	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	21| 3|78	HORACIO ROBERTO SIFFREDI y HORACIO JORGE SIFFREDI	26|4	28|4|78	72.194	2.500
9	18	Elsa G. Arias	11| 4|78	Alejandro David Wencelblat	26|4	28|4|78	72.124	2.500
9	18	Elsa G. Arias	7| 4|78	OLIMPIA PEREZ DE LIBOREIRO y CRISTINO LIBOREIRO	26|4	28|4|78	72.186	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27| 3|78	ARMANDA RUA DE FERNANDEZ	26|4	28|4|78	72.257	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14| 4|78	ALEJANDRO VILLANUEVA y MARIA ELENA CABAL CULLEN de VILLANUEVA	26|4	28|4|78	72.364	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11| 4|78	ADELINA LUBRANO DE FOLASCO	26|4	28|4|78	72.392	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27| 3|78	FEIWELL SCHENKLER	26|4	28|4|78	72.408	2.500
13	26	Antonello Tramonti	13| 3|78	CARLOS ENRIQUE DE BELVA	26|4	28|4|78	72.321	2.500
15	29	José Eduardo Russo	28| 2|78	ACHI, Jorge Diab	26|4	28|4|78	72.390	2.500
15	30	José Luis González	18| 4|78	Angel Moreno	26|4	28|4|78	72.400	2.500
16	30	José Luis González	30| 3|78	CONSTANTINO SCUTARI	26|4	28|4|78	72.207	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7| 4|78	CARLOTA ABELES de FLOM	26|4	28|4|78	72.409	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7| 4|78	JORGE ZAHORECZ	26|4	28|4|78	72.292	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	19| 4|78	MARIA NELLY DEL MILAGRO MOLLINEDO VILLA o NELLY MOLLINEDO VILLA	26|4	28|4|78	72.104	2.500
18	36	María Isábel Millán	11| 4|78	SALOMON PINJUS SCHUFER	26|4	28|4|78	72.167	2.500
18	36	María Isabel Millán	12| 4|78	ANTONIO JOSE RAMON VARELA	26|4	28|4|78	72.151	2.500
18	36	María Isabel Millán	11| 4|78	Angela Comesaña de Manteiga	26|4	28|4|78	72.387	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	19| 4|78	EMILIO COMI	26|4	28|4|78	72.359	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	14| 4|78	JORGE PEDRO ANTONIO VIQUEIRA	26|4	28|4|78	72.140	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	14| 4|78	LUIS JUAN ALDAO	26|4	28|4|78	72.336	2.500
21	41	Guilelrmo Carlos Pérez	7|12|77	Micaela Malpede de Sánchez	26|4	28|4|78	72.294	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	3|11|77	SAVERIO LATORRACA	26|4	28|4|78	72.125	2.500
23	46	Félix G. De Igarzábal	18| 4|78	Erich Strass Lederer	26|4	28|4|78	72.290	2.500
23	46	Félix G. De Igarzábal	18| 4|78	MANUEL MARIA FENTE	26|4	28|4|78	72.393	2.500
24	48	Rubén H. Mlaatesta	11| 4|78	LINO RODRIGUEZ	26|4	28|4|78	72.177	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghan	14| 4|78	Yolanda Trombetta	26|4	28|4|78	72.187	2.500
25	49	Pedro Leandro Guida	27|10|77	PEDRO OFELIO MOLINA y FRANCISCA JAIME DE MOLINA	26|4	28|4|78	72.269	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	14| 4|78	OSCAR ANTONIO SANCHEZ	26|4	28|4|78	72.251	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghan	14| 4|78	MODESTA GARAY de GOMEZ	26|4	28|4|78	72.285	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghan	12| 4|78	CARLOS de la TORRE y MARIA INES MARRONE de de la TORRE	26|4	28|4|78	72.306	2.500
25	50	Cecilia M. V. Rejo	21| 3|78	Raúl Drazic	26|4	28|4|78	72.395	2.500
26	51	Julio César Dávalos	10| 3|78	LOPEZ, José María	26|4	28|4|78	72.391	2.500
26	51	Julio César Dávalos	6| 3|78	Aarón Wainsztein	26|4	28|4|78	72.382	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	7| 4|78	ECUADOR VICENTE SANCHEZ	26|4	28|4|78	72.105	2.500
27	53	Ana María Luaces	17| 3|78	ALFREDO ROVERE	26|4	28|4|78	72.150	2.500
27	53	Ana María Luaces	21| 3|78	ALBERTO BALERIO	26|4	28|4|78	72.152	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	10| 4|78	FRANCISCO JOSE RIVEIRO RODRIGUEZ	26|4	28|4|78	72.220	2.500
27	53	Ana María Luaces	7| 4|78	MANUELA JOSEFA STAIBANO	26|4	28|4|78	72.284	2.500
27	53	Ana María Luaces	7| 4|78	AMELIA MERCEDES PANDOS VIUDA DE BALDOMIR	26|4	28|4|78	72.283	2.500
27	53	Ana María Luaces	17| 4|78	Luis CIPOLLARI	26|4	28|4|78	72.399	2.500
30	59	Luis José Carballido	4| 4|78	JOSE MARAZZITA	26|4	28|4|78	72.216	2.500
30	60	José aría Scorta	5| 4|78	ANTONIO REINHARA FALK	26|4	28|4|78	72.414	2.500
5 *		Juan T. Battini Vidal	17| 4|78	Patricio Francisco Sánchez	26|4	28|4|78	72.397	2.500

* Especial en lo Civil y Comercial

e. 26|4 Nº 837 v. 28|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho. conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	6| 4|78	Antonio Vázquez	27|4	2|5|78	72.505	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	10| 4|78	ANGELICA CARNELLI DE PERUZZOTTI	27|4	2|5|78	72.482	2.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	17| 4|78	ARMANDO PANCALDI	27|4	2|5|78	72.508	2.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	17| 4|78	ADARIO BALDASSARRE	27|4	2|5|78	72.522	2.500
1	2	María Teresa Berzosa de Naveira	13| 2|78	MANUEL RODRIGUEZ	27|4	2|5|78	72.763	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	11| 4|78	DEL RIO de GRACIA NICOLASA	27|4	2|5|78	72.453	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18| 4|78	José Sastre	27|4	2|5|78	72.573	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	17| 4|78	Dolores VAZQUEZ de GANDARA	27|4	2|5|78	72.448	2.500
3	5	Alberto Ugarte	6| 3|78	Aarón CYRULIK GOLDZTEIN	27|4	2|5|78	72.511	2.500
3	—	Gustavo Enrique Toledo	17| 4|78	Gerónimo o Jerónimo Ballesteros	27|4	2|5|78	72.545	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	12| 4|78	Carmen NELLY GUGLIADA de ERMILIO	27|4	2|5|78	72.553	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	29| 3|78	SABINA ARIS	27|4	2|5|78	72.618	2.500
6	15	Luis de Preindlsperg	15| 3|78	JESUS EDMUNDO FERNANDEZ	27|4	2|5|78	72.659	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	14| 4|78	EMILIO PABLO BELLOTTI	27|4	2|5|78	72.663	2.500
7	14	José Luis Galmarini	12| 4|78	JOSE COLELLA	27|4	2|5|78	72.677	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	6| 4|78	DORA CLEMENTE de SANCHEZ	27|4	2|5|78	72.771	2.500
7	14	José Luis Galmarini	15| 2|78	FACUNDO DIAZ y JOSEFA LOPEZ de DIAZ	27|4	2|5|78	72.674	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	10| 3|78	NELIDA KACHELI DE SRAER	27|4	2|5|78	72.628	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17| 4|78	Matilde MEDINA de SCOLARIS	27|4	2|5|78	72.457	2.500
9	18	Elsa G. Arias	14| 4|78	Juan Carlos Alfredo BARES	27|4	2|5|78	72.459	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13| 4|78	Angela LEMME de LEMBO	27|4	2|5|78	72.621	2.500
10	19	Martín J. Durand	11| 4|78	AURELIA MELITONA BENAVIDEZ de MONTANO	27|4	2|5|78	72.484	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	18| 4|78	Tomás ALVAREZ y MARIA DEL PILAR ELOINA MAGDALENA de ALVAREZ	27|4	2|5|78	72.435	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
10	19	Martín J. Durand	7|4|78	CATALINA KELLY DE ESCANILLA	27|4	2|5|78	72.442	2.500
10	19	Martín J. Durand	6|4|78	VALENTIN MENDEZ	27|4	2|5|78	72.586	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	6 17|4|78	AMADO FRANCISCO LUKSETIC	27|4	2|5|78	72.527	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	18|4|78	Juan Crespi	27|4	2|5|78	72.436	2.500
11	22	Julio Campos	9|3|78	Juan MOISSOGLOU MAVROMATIS	27|4	2|5|78	72.627	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	17|4|78	JOSE ANTONIO CULELA	27|4	2|5|78	72.521	2.500
13	26	Antonello Tramonti	5|4|78	RUTH CARMEN DAMIANOVICH o RUTH DAMIANOVICH DE VIDAL DOMINGUEZ	27|4	2|5|78	72.561	2.500
13	26	Antonello Tramonti	27|2|78	Teresa Vigo Viuda de Piana	27|4	2|5|78	72.654	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	18|4|78	CONSTANTINO CABRERA	27|4	2|5|78	72.620	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	20|3|78	ATILIO ROTONDARO	27|4	2|5|78	72.625	2.500
14	27	José Luis Caruso	12|4|78	Aúrea FERNANDEZ de LEMOS	27|4	2|5|78	72.450	2.500
14	28	José Luis Caruso	30|12|77	JUANA BAUTISTA SOTELO de FERNANDEZ	27|4	2|5|78	72.605	2.500
15	29	José Eduardo Russo	27|12|77	MAGDALENA DEL CARMEN ZELARAYAN	27|4	2|5|78	72.454	2.500
15	30	José Luis González	13|4|78	JOSE LUIS ROEL	27|4	2|5|78	72.669	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8|3|78	MARIA NAVARRO	27|4	2|5|78	72.531	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	11|4|78	Angela DASTES de VIGIL	27|4	2|5|78	72.547	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11|4|78	JOSE SALVADOR RUBBINO o JOSE RUBBINO	27|4	2|5|78	72.608	2.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	17|4|78	José MAGRO	27|4	2|5|78	72.451	2.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	11|4|78	ROSA o ANA ROSA CHIARANTANO o CHIRANDANA o CHIARANDANO o QUIARANTANO o CHIERANTANO	27|4	2|5|78	72.559	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	14|3|78	DOMINGO MORENO	27|4	2|5|78	72.506	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	12|4|78	JOSE MIGUEL MORENO	27|4	2|5|78	72.582	2.500
20	39	María Cristina Parisi de Chamorro	17|4|78	LUIS SILVIO PICASSO	27|4	2|5|78	72.615	2 500
20	39	María Cristina Parisi de Chamorro	17|4|78	ANTONIO MOREY	27|4	2|5|78	72.629	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18|4|78	JUAN GENARO TARANTO	27|4	2|5|78	72.456	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	14|4|78	DORA SARA MAESTRO DE MAGGIO	27|4	2|5|78	72.678	2.500
22	44	Enrique H. Rodino	6|3|78	ANTONINA RAMIRA SANTIN de MANGAS	27|4	2|5|78	72.651	2.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	14|11|77	CLARA ESSAYAG DE BENCHIMOL	27|4	2|5|78	72.481	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	10|4|78	Carmen Volpintesta	27|4	2|5|78	72.486	2.500
23	45	Mariano J. Grandon	19|4|78	ADELA GOLDBLUM DE BILBERG	27|4	2|5|78	72.504	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	14|4|78	MOISES WINOGRAD	27|4	2|5|78	72.474	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	6|4|78	HONORIO RONDINEAU	27|4	2|5|78	72.518	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	14|2|78	Benedicto COSTA o COSTA FERNANDEZ	27|4	2|5|78	72.558	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	10|4|78	JUANA JOSEFA PRANDO	27|4	2|5|78	72.686	2.500
26	51	Julio César Dávolos	9|3|78	Lucía TIESSET de CONDE	27|4	2|5|78	72.517	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|4|78	ANGEL GABRIEL ARNEJO y BERTA o BERTHA ERNESTINA PUJOL DE ARNEJO	27|4	2|5|78	72.630	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|3|78	CLELIA CATALINA CASTELLANO DE VIGLIERO	27|4	2|5|78	72.448	2.500
26	51	Julio César Dávolos	18|4|78	CELIA MARIA CANTILO	27|4	2|5|78	72.554	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	7|4|78	Cecilia Ofelia CASANABE de BONAVIAJUE y Emilio BONAVIAJUE	27|4	2|5|78	72.636	2.500
26	51	Julio C. Dávolos	21|2|78	ANTONIO MAFFIA DE SETTECERZE	27|4	2|5|78	72.645	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	18|4|78	ANITA GRONSKI de SENATORE	27|4	2|5|78	72.424	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	18|4|78	CONSTANCIO di BENEDETTO	27|4	2|5|78	72.628	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	31|3|78	José Batista Nogueira	27|4	2|5|78	72.614	2.500
30	60	José María Scorta	31|3|78	Edgardo Francisco Oscar JACOBO	27|4	2|5|78	72.520	2.500
2		Juan R. Luciani Vera	13|4|78	HECTOR ARMANDO BUZZALINO	27|4	2|5|78	72.589	2.500
6		Hugo N. Pifarre	30|11|77	MARIA LUISA BASTITTA DE BAÑO	27|4	2|5|78	72.494	2.500

e. 27|4 Nº 838 v. 2|5|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalle a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	5|4|78	Abraham Prgygoda	5	Defraudación
11	132	Jorge Sacco	4|4|78	HUMBERTO JOSE TAGLIAMONTE	30	Infracción Ley 20.771
11	132	Jorge Sacco	31|3|78	CARLOS OSVALDO BUZZALINO	30	Infracción Ley 20.771
14	141	Miguel Angel Caminos	5|4|78	CARLOS ALBERTO FLORENCIANO	30	Estafas reiteradas
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	—	Rafael Amarilla	5	Infracción Ley 13.944
20	160	Guillermo R. Sobral	5|4|78	LUIS FRANCISCO VALLEJOS	5	Hurto y estafa mediante falsificación de documento
24	112	Néstor Luis Blondi	10|4|78	FRANCISCO ANGEL DEL ROSSI	30	Encubrimiento
27	124	Eduardo Moumdjian	5|4|78	JOSE ALBERTO CIFANI o SIFANI alias "Tito"	30	Robo de automotor
27	106	Juan Carlos Rosales	31|3|78	Silvino Bartolo Fernández Aranda	5	Estafa
31	119	Carlos Angel Daray	4|4|78	CARLOS ALBERTO VARELA	30	Robo
31	115	Julio G. Sagasta	7|4|78	Jorge Emilio SORIA	30	Defraudación
31	115	Julio G. Sagasta	5|4|78	VICTOR ANIBAL BERGOGLIO	30	Delito de estafa
31	115	Julio G. Sagasta	5|4|78	Oscar ROTHFLEISCH	30	Delito de estafas reiteradas
31	115	Julio G. Sagasta	5|4|78	Jorge Horacio PUGLIESE	30	Delito de hurto
31	115	Julio G. Sagasta	5|4|78	Juan Eduardo RATCH	30	delito de robo
33	169	Roberto E. Hornos	3|4|78	REYNALDO ALBERTO BURGOS	30	Usurpación

e.2 4 Nº 992 2 ¶4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JAVIER ROBERTO GALST, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de abril de 1978. — Biro M. A. de Martini, secretario federal.

e.25 4 Nº 3.704 v.2|5|78

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Ramón A. Montoya, Secretaría Nº 15 del Dr. Gustavo E. Guerrico, cita, llama y emplaza a EDUARDO ELIAS TOBAL para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 7.412 caratulada "Banco Nacional de Desarrollo s|den. por inf. arts. 44, 45, Ley número 12.962, Dec. Ley Nº 15.348 46 y art. 173, inc. 11 del Código Penal", dentro de los cinco días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 10 de abril de 1978. — Gustavo E. Guerrico, secretario federal.

e.25 4 Nº 3.705 v.2|5 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Ramón A. Montoya, Secretaría Nº 15 del Dr. Gustavo E. Guerrico, cita, llama y emplaza a JOSE SALOMON TOBAL para que se presente a estar a derecho en la causa Nº .412 caratulada "Banco Nacional de Desarrollo s|den. por inf. arts. 44, 45, Ley Nº 12.962 —Dec. Ley Nº 15.348|46— y art. 173, inc. 11 del Código Penal", dentro de los cinco días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 10 de abril de 1978. — Gustavo E. Guerrico, secretario federal.

e.25|4 Nº 3.706 v.2|5|78

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, interinamente a cargo del doctor Eduardo Marquardt, se emplaza por el término de 5 (cinco) días a partir de la última publicación del presente a ROLANDO HUMBERTO POSTILLONI, a comparecer en la causa Nº 3.924, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 14 de abril de 1978. — Ernesto Landivar, secretario.

e.26 4 Nº 3.716 v.3 5 78

Juzgado Criminal y Correccional Fe- [illegible] Secretaría Nº 17, [illegible] y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO ANTONIO ITURBIDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y defraudación al Ministerio de Cultura y Educación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1978. — Elda B. Meliare de Cejas, secretaria.

e.26 4 Nº 3.717 v.3|5|78

Nº 15

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Juzgado en lo Crim. de Ins. Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAXIMO SILBERSTEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declaralo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1978. — Pablo Belisario Bruno, secretario.

e. 27|4 s|nº v. 4|5|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

— Nº 1 —

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga AMALIA SARA BELSITTO de ZORRILLA VILALBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 22.944|73 que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

San Martín, Prov. de Buenos Aires, 12 de abril de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e.25|4 Nº 3.707 v.2|5|78

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Roberto H. Gitard, Juzgado Nº 1, Secretaría Penal Nº 3 a cargo del Dr. Miguel A. Ambrosio, se cita y emplaza a LUIS ORLANDO VERON, para que en el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.039 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 11 de abril de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e.25|4 Nº 3.708 v.2|5|78

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín de Primera Instancia del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Alejandro Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga CRISTINA MURUAGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 7 de abril de 1978. — Alejandro E. Virasoro, secretario federal.

e.27|4 Nº 3.720 v.4|5|78

— Nº 2 —

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de San Martín, Secretaría Dr. Grosso, en los autos caratulados "Galain de Romano s|defraudación", Expte. Nº 29.492, cita, llama y emplaza a BASILIO ENCINA para que comparezca a este Tribunal, Secretaría Actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Secretaría, 12 de abril de 1978. — Serafín Juan Grosso, secretario.

e.27|4 Nº 3.721 v.4|5|78

— Nº 3 —

Por disposición del señor Juez Federal Subrogante, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Roberto H. Gitard, se cita y emplaza a ANTONIO MALEK TURBAY para que dentro del término de quince días a cantar del último de publicación que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Carlos G. Daneri, a estar a derecho en la causa Nº 9456|69 que se le sigue por defraudación e infracción al art. 283 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, 7 de abril de 1978. — Carlos G. Daneri, secretario.

e.27|4 Nº 3.723 v.4|5|78

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, se cita y emplaza a MARIA DOLORES CANTO de FERRER para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Juzgado, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, a estar a derecho en la causa Nº 16.823|78 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Secretaría, 5 de abril de 1978. — Carlos G. Daneri, secretario.

e.27|4 Nº 3.722 v.4|5|78

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, se cita y emplaza a ANDRES GONZALEZ para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Juzgado, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2 a estar a derecho en la causa Nº 16.203|77 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, 13 de abril de 1978. — Carlos G. Daneri, secretario.

e.27|4 Nº 3.724 v.4|5|78

LA PLATA

— Nº 2 —

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ENRIQUE LLERIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 34 inciso a) Ley 17.671 (20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 9 de abril de 1978. —Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 27|4 Nº 3.725 v. 4|5|78

AZUL

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Azul, Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Sastre Abella, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto, al imputado OSVALDO JUAN PAROLARI, con último domicilio conocido en la ciudad de Mar del Plata, calle Avellaneda 2740, a fin de que se presente ante este Juzgado Federal de Azul, Pcia. de Bs. As., sito en Avda. 25 de Mayo Nº 725, por ser requerido en la causa Nº 18.174 caratulada: "Parolari, Osvaldo Juan. Inf. art. 261 en función art. 263 del Código Penal", haciéndole saber que si al vencimiento del plazo acordado, no se presenta se lo declarará en rebeldía, de conformidad con las normas de los arts. 139, 141 y 149 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Azul, 13 de abril de 1978. — Eduardo Luis Vischi, secretario.

e. 27|4 Nº 3.726 v. 4|5|78

ROSARIO

— Nº 1 —

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría Criminal de Instr. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE GOYECHEA PERUSSET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. al art. 261 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 30 de marzo de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.

e. 27|4 Nº 3.727 v. 4|5|78

CORDOBA

— Nº 2 —

Orden señor Juez Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la ciudad de Córdoba en autos: "TAGLE JOSE LUCRECIO s|Cancelación de Títulos", Resolución 83|78, Córdoba, abril diecisiete de mil novecientos setenta y ocho. Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Ordenar la cancelación, sin perjuicio de los derechos de terceros, de tres millones trescientos cincuenta y siete mil títulos de empréstito valores nacionales ajustables 1975|85, con cupón número cinco y siguientes adheridos, que a continuación se detallan: láminas de veinte mil números: 3504103; 3508092|093; 3511182; 3580322; 3585025|026; 3535492; 3645084|086; 3678969|970; 3757664; 3770681; 3803927|928; 3811401|410; 3815749|750; 3825466; 3825468; 3939221; 3939789|790; 3940657; 3944483; 3944909|910; 3946574; 3946873; 3947694; 3948597; 3949241; 3960336; 3960508|509; 4144125|126; 4145121; 4145599; 4147696; 4147869|871; 4148132; 4148486; 4154986; 4160187; 4160984; 4161457; 4223919|920; 4241318; 4343838|839; 4351389; 4375523; 4378159; 4400129; 4447491|497; 4447568|573; 4455878; 4497132; 4504651|679; 4518914|917; láminas de diez mil números: 2028965; 2120357; 2143717; 2158337; 2185774; 2239327; 2283599; 2283768; 2289338; 2289492; 2350877; 2351360|361; 2352215; 2352232|234; 2352246|260. 2352270|271; 2352273|280; 2762420; 2763100; 2765961; 2853131|133; 2853177|200; 2992090; 2998374; 2998522|524; 2998803; 2998973; 2999299|300. 2999675; 2999953; láminas de cinco mil números: 1005995; 1006617; 1021471; 1031128; 1063205; 1073066; 1132979; 1154231; 1155025; 1185127; 1244715; 1294270|273; 1296111; 1329611; 1336338; 1366124; 1373779; 1377634; 1397072; 1530119; 1551154; 1558154; 1588646; 1597347; 1683716; 1709479|480; láminas de mil números: 0008099; 0009240; 0024233|234; 0067504; 0077403|404; 0087161; 0231544; 0255205; 0276899; 0293273; 0293456; 0298919; 0337534; 0362019; 0362244; 0362852; 0363197; 0363936; 0364194; 0364843|844; 0364899; 0480079; 0490787|788; 0516825|826; 0576783; 0591710; 0604320; 0604349; 0684350; 0684882; 0684963|964; son el total: tres millones trescientos cincuenta y siete mil láminas... "Dr. Miguel Angel Puga, Juez Federal". — La publicación se deberá efectuar por el término de quince días corridos y a sus efectos se acompaña copia de la resolución pertinente. — El Dr. Edgard Horacio Ferreyra y|o quien él designe, se encuentra ampliamente facultado para intervenir en el diligenciamiento del presente.

Graciela Silvia López, secretaria.

$ 146.250.— e.24|4 Nº 72.366 v.15|5|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 19 —

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 3 días en autos: "SAVO de FIACCO, ANTONIA s|Testamentaria", Expediente Nº 22.574, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, con oficinas en la calle Montevideo 708, piso 8º, oficina 44 (42-9761), rematará el día 4 de mayo de 1978, a las 12 horas, en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, "ad corpus" el inmueble ubicado en Francisco Alvarez, Partido de Gral. Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, a 3 cuadras de la autopista Gral. San Martín (acceso Oeste ex Avda. Gaona) sobre el Km. 64 de esta Capital Federal, sobre calle de tierra sin nombre ni número. Son 2 lotes juntos con una casa de material de 2 ambientes, baño y cocina. Inscripción de dominio 9322 y 9823. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. C, Manzana 151, Parcelas 18 y 19 con una superficie total de 395,50 m2. La casa se encuentra desocupada y los fines de semana la utiliza el señor Pedro Fiacco. Visitar los días 29 y 30 de abril y 1º de mayo de 1978, de 12 a 18 horas. Base $ 300.000,00. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado de Ley 5 por mil. Informes en el Juzgado y oficinas del martillero.

Buenos Aires, 21 de abril de 1978. — Eduardo Di Nuzzolese, secretario.

$ 12.750.— e.27|4 Nº 73.286 v.2|5|78

— Nº 20 —

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 40, comunica por tres días en el juicio: "GONZALEZ LAGOMAYOR MARIA GENARA su|suc.", Expte. número 19.313, que el martillero César C. Gaona rematará el día 16 de mayo de 1978, a las 14 horas, en Arenales 1415, los siguientes inmuebles: I) Bolívar 1332|36|42|46: Mide s|plano M-727-74,25, 10m. de fte. 38,60m. de fondo al sur, 20,30m. en el contrafrente; en el costado norte hay dos martillos en contra midiendo desde la línea del frente 22,90m. martillo 3,40m. desde este martillo al segundo 8,65m. martillo 0,80m.: desde este martillo al contrafrente 7,40m. Sup. 396,02 m2. N.C. Parc. 8 c, manz. 25, Secc. 4, Circ. 12. Ocupada aproximadamente 30 o|o. O.S.N. $ 147.801. Impuestos Municipales Pesos 188.610. Base $ 15.311.065. II) Venezuela 769|71: Mide s|t 12,60m. de frente por 54,65m. de fondo. N.C. Parc. 15, manz. 13, Secc. 2ª, Circ. 13. Parcialmente ocupada. Se entregará al comprador totalmente desocupada. O.S.N. $ 111.320. Imp. Municipales: $ 133.207. Base $ 12.041.940. III) Piedras al 746|48|50|52 s|t compuesto por dos fracciones de terreno que unidas miden 13,42m. de frente: 31,80m. de fondo al norte: 28,34m. de fondo al sud y 13,66m. en el contrafrente, N. C. Parc. 8ª y 8b, manz. 34, Secc. 8, Circ. 3. Totalmente ocupado. O.S.N. $ 34.887. Imp. Municipales: $ 52.661. Base $ 5.617.230. Los tres inmuebles Informe Municipal fs. 2745|2753|2749|2892|2896|2901. "Normas urbanísticas": Párrafos 5.4.6.12 Distrito U 11, Zona Sud, Código Planeamiento urbano, Ordenanza 33.387 (B.M. 15475). "Normas Construcción": Ordenanza 33504 (B.M. 15.518): "Afectaciones y|o restricciones": No registran afectación alguna salvo Bolívar 1332|46 por simple rectificación de la línea municipal. IV) Unidad 4, Defensa 1455|57|59: Interno P.B. Sup. Tot. 70,71 m2. cubierta 47,28 m2.; semicubierta 10,47 m2.; descubierta 12,96 m2. Porcentual 4,02 o|o. Plano M.H. 2179|73. N.C. parc. 27, manz. 56, Secc. VIII. Circ. 3. Desocupado. No adeuda expensas comunes. Cuota mensual $ 6.030. O.S.N. $ 8.445. Imp. Municipales: Pesos 3.983. Base $ 863.805. V) Unidad 4. Bolívar 943|45, Interno P.B. Sup. Tot. 55,73 m2. cubierta 40,04 m2.; descubierta 15,69 m2.; porcentual 14,63 o|o. Plano M. H. 1939-73 N.C. Parc. 40, manz. 23, Secc. IV, Circ. 12. Ocupada. No adeuda expensas comunes .O.S.N. $ 8.690. Imp. Municipales $ 3.942. Base $ 856.515. VI) Bóveda Cementerio del Oeste (Chacarita), construída según título en lote 27 y 28 Nº 14, manz. 7, Secc. 13, categ. 3ª; cada lote mide 1,25 m. de frente por 2,50 m. de fondo. Sup. Tot. 6,25 m2. Dominio perpetuo según Expte. Nº 15.340 año 1910. Su desocupación a cargo del comprador. Base $ 1.644.822. VII) Terreno Dock Sud, Pdo. Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, lote 1, manz. 168, calle Coronel Suárez esq. Ayolas, mide c|mensura 21,64 m. s| Coronel Suárez contrafrente 21,67 m.; 12,45 m. s|Ayolas, contrafrente 12,43 m. N.C. Parc. 11, manz. 77, Secc. F, Circ. I. Baldío desocupado. Impuesto Inmobiliario $ 14.083; Impuestos Municipales: Pesos 37.073. Base $ 4.358.460. VIII) Unidad 6, Bolívar 943|45, Interno. Sup. Tot. 23,20 m2. Porcentual 8,48 o|o. Plano M.H. 1939|73. Ocupado como dato gratuito beneficiario por vida Antonio Ruiz. No adeuda expensas comunes. O.S.N. pesos 8.690. Imp. Municipales $ 2.555. Base $ 496.665. Condiciones de venta: 20 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión, 80 o|o saldo debe ser depositado en V.N.A. 2ª serie de acuerdo a la cotización de cierre del día anterior a la subasta. Horario visitas: 10 a 12 y 16 a 19 horas.

Buenos Aires, 21 de abril de 1978. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 39.000.— e.27|4 Nº 73.199 v.2|5|78

— Nº 21 —

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría número 42, comunica por dos días que los martilleros César C. Gaona S. C. A. rematarán el día 28 de abril de 1978, a las 15 y 21 horas en Arenales 1415, Capital sin base y al contado, muebles en general, alhajas, pinacoteca, menaje, alfombras, cristalería, porcelanas, adornos, marfiles, relojes y libros; numerados: 1/36, 49/61 63 138 del inventario de fs. 218|221. 1|25, 27|36, 38|59, 62|75, ., 80|96, 99|155, 156, 157, 160|163, 170, 173|175, 177|184, 186|195, 200|211, 214|220, 222|314 y 316|339 del inventario de fs. 222|230; y 1|3 del inventario de fs. 264|265 de los autos caratulados "HECHART DE NICOLINI, MARIA, s|sucesión, y HECHART, SARA JUANA, s|testamentaria, y HECHART, CELIA BEATRIZ, s|sucesión" (Expediente Nº 7.391). La exposición estará librada al público los días 26 y 27 de abril de 10 a 13 y de 15 a 21 horas, en Arenales 1415, Capital. — Seña 30%, comisión 10 %.

Buenos Aires, abril 21 de 1978. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 9.000.- e.27|4 Nº 43.197 v.28|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 14 —

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 3 días, en los autos: "FIAT CONCORD S.A. c|LIZARRETA, EDUARDO A. y otra s|ejec. prend." (Expediente Nº 32.367), que el martillero José Luis Casares rematará el día 5 de mayo, a las 10 horas, en la calle Donado 2649, Capital, lugar donde se exhibirá diariamente de 9 a 12 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, tipo automóvil, modelo 600 R, año 1971, motor a nafta, marca Fiat número 2822741 de 36 CV, chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 2205155 con su equipo de elementos, standard de fábrica, cinco cubiertas armadas medida 5,20 x 12, crique y herramientas, como accesorios. Unidad nueva, destinada al uso privado en perfecto estado de funcionamiento. Patente y|o título expedido por el Registro de la Propiedad Automotor de la Ciudad de Coronel Suárez e|trámite. En el estado en que se encuentra. Base $ 5.293,37. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires 12 de abril de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 11.250.— e.26|4 Nº 72.897 v.2|5|78

— Nº 20 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por dos días en autos "MARC ROBERTS S. A c/JANIN, MAURICIO s/Ejec." (Expte. 4655/77) que el martillero José María García Arecha (h), rematará el martes 2 de mayo de 1978, a las 15 horas, en Humberto Iº 2042, Capital, lugar donde de 8 a 12 y 14 a 18 hs., los días hábiles, se exhiben los siguientes bienes: 1 máquina de escribir Remington, de 100 espacios s/número a la vista; 1 calculadora Olivetti Multisuma 20 rollos de tela tipo Jean "Bernalesa", color azul, 215,70 mts. 19 rollos de tela del mismo tipo y marca, varios colores; 895,70 mts. 17 rollos de tela tipo voile, 766 mts; 8 rollos de tela para vestido, tipo seda, 688 mts.; 14 piezas de tela de lana, tipo cheviot, 504,70 metros; 6 rollos de tela lana a cuadros, 300 metros. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 %, — Comisión 10 %. — En efectivo.

Buenos Aires, 24 de abril de 1978. — Federico C. Cauerrero, secretario.

$ 6.500.— e.27|4 Nº 73.254 v.28|4|78